



SECRETÁRÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

PANLAMENTAR

1 3 MAR 2019

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2019 SG/DGJyEL/RPA/00104/2019 Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio C5/CG/057/2019 de fecha 04 de marzo de 2019, signado por el Mtro. Juan Manuel García Ortegón, Coordinador General del Centro de Comando Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/3275/2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 11738/17402 Mtro. Juan Manuel García Ortegón.- Coordinador General del C5CDMX.

LP#E.

Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, esquina Av. San Antonio Abad, 3º Píso, Col. Tránsito, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06820, T. 5740.1184.



COORDINACION GENERAL

COORDINACION DE ENLACE LE

0.4 MAR 2019

18:00

000104

Ciudad de México, a 04 de marzo de 2019. C5/CG/ **057** /2019 Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Me refiero a su oficio número SG/CEL/PA/CCDMX/0002/2019, mediante el cual solicita se haga llegar a esa Secretaría de Gobierno la respuesta al requerimiento realizado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante oficio número MDPPOPA/CSP/3275/2018, a través del cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que fue aprobado por el poder legislativo local, y que a la letra

"Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de la manera más cordial y respetuosa, bajo los principios constitucionales de división y equilibrio de Poderes, de transparencia y de rendición de cuentas, al Titular Coordinador General del C5, rinda un informe escrito a los integrantes de la l Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, por el cual explique los impactos y beneficios que registro el Programa de "Ciudad Segura" con la implementación de la Estrategia Digital Nacional, 2013-2018, misma que derivo de la reforma constitucional y legal en materia de telecomunicaciones y competencia económica, lo anterior para prevenir la comisión de delitos y amenazas que atentan y menoscaban los derechos humanos fundamentales de vivir en un entorno seguro, de prevención del delito, y de convivencia pacífica y solidaria.".

INFORMACIÓN PREVIA

La Estrategia Digital Nacional fue un Plan de acción implementado durante los años 2013 a 2018 por el Gobierno Federal, con el que se buscó fomentar la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a nivel federal, el cual formaba parte de la estrategia transversal "Gobierno Cercano y Moderno".

Dentro del documento que contiene la referida estrategia, las obligaciones y líneas de acción están dirigidas a los entes públicos del ámbito federal, no advirtiéndose condiciones vinculantes para este Centro, ni al programa "Ciudad Segura" de la Ciudad de México, como línea de acción de la citada Estrategia.

Por otro lado, es menester señalar que la Comisión de Desarrollo Digital de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), durante la anterior gestión federal, realizó colaboraciones con la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, dependencia que tenía a su cargo, la definición, instrumentación y seguimiento a la Estrategia Digital Nacional, sin que de los acuerdos tomados en la misma se desprenda alguna acción que deba ser atendida por este Centro, o bien, la integración del programa Ciudad Segura a dicha GOBERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE GOBIERNO CORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO Estrategia Digital Nacional.

Cecilio Robelo No. 3, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15960, Ciudad de México. Teléfono: 50363000.



COORDINACIÓN GENERAL

No obstante lo anterior, se tiene registro de que este Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, llevó a cabo acciones que tienen afinidad con el objetivo 5 de la Estrategia Digital Nacional, así como con tres de sus objetivos secundarios, mismas que a continuación se detallan:

| OBJETIVOS SECUNDARIOS | ACCIÓN EMPRENDIDA POR EL C5 |
|--|---|
| Impulsar innovación cívica para resolver problemas de interés público por medio de las TIC | Registro de solicitudes ciudadanas para instalació de cámaras, botones y altavoces. |
| | Atención a comités vecinales en la orientación de aplicación de recursos de presupuesto participativo para equipos de video vigilancia conectados al C5. |
| | Promoción y difusión de las actividades de C5 er diversas colonias de la Ciudad de México, bajo la acción "Brigadas Preventivas", mediante la orientación del uso de la aplicación 911 CDMX. |
| Generar herramientas y aplicaciones de denuncias ciudadanas en múltiples plataformas. | La aplicación 911 CDMX, busca mejorar la atención de los incidentes reportados, utilizando la geolocalización en teléfonos inteligentes para facilitar su ubicación, y despachar los recursos necesarios er el menor tiempo posible, además de brindar atención en tiempo real mediante el chat 911, entre otras funcionalidades. |
| Prevenir y mitigar los daños causados por desastres naturales mediante el uso de las TIC. | Reforzamiento de la cobertura de Altavoces en los Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia del programa "Ciudad Segura" de la CDMX, para la retransmisión del sistema de alerta sísmica, mediante la instalación de 1,000 nuevos altavoces en las zonas más afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017. |

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES SEÑALADAS, QUE COINCIDEN CON LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL

I. Objetivo secundario de la Estrategia Digital Nacional: 5.1. IMPULSAR INNOVACIÓN CÍVICA PARA RESOLVER PROBLEMAS DE INTERÉS PÚBLICO POR MEDIO DE LAS TIC.

Registro de solicitudes ciudadanas.

Desde 2015, se mantiene el registro y actualización de la base de datos de solitudes para instalación de cámaras, botones y altavoces, que han sido canalizadas al C5, mediante solicitudes realizadas por ciudadanos, comités vecinales, dependencias de gobierno local y federal, folios ingresados a través del Sistema de Servicios y Atención Ciudadana (SSAC), dependiente de la Coordinación General de Modernización Administrativa y solicitudes



COORDINACION GENERAL

captadas por la Dirección de la Unidad de Contacto del Secretario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Estas solicitudes, permiten detectar sitios donde la ciudadanía demanda la intervención de las autoridades para mitigar actos delictivos en zonas que carecen de equipamiento de video vigilancia, así como la emisión de la alerta sísmica e instalación del botón de auxilio para solicitar apovo directamente a los operadores de los cinco C2.

En este contexto, las solicitudes son registradas y clasificadas basadas en la petición del ciudadano por botón de auxilio, altavoz o cámara. Adicionalmente, se realiza la ubicación geográfica de las solicitudes y se cuantifica el número de firmas adjuntas de los peticionarios de cada solicitud, para determinar su nivel de importancia en la comunidad; en conjunto estos datos servirán de apoyo para realizar el análisis de las solicitudes de instalación de equipamiento tecnológico en futuras etapas de ampliación del programa "Ciudad Segura".

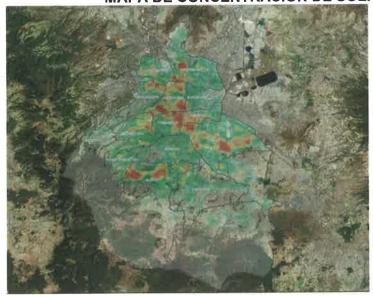
Actualmente, la base de datos contiene 12 mil solicitudes ingresadas al C5 durante los años 2015 a enero de 2019, de las cuales 8,947 son por instalación de cámara, 2,510 de botón de auxilio y 543 de altavoces. El Cuadro 1 muestra las solicitudes registradas por tipo y año de ingreso:

Cuadro 1, Solicitudes ingresadas al C5

| SOL | SOLICITUDES INGRESADAS AL C5 | | | | | | | |
|-------|------------------------------|-------|---------|--------|--|--|--|--|
| ANO | CAMARA | BOTON | ALTAVOZ | TOTAL | | | | |
| 2015 | 1,582 | 149 | 24 | 1,755 | | | | |
| 2016 | 2,069 | 749 | 74 | 2,892 | | | | |
| 2017 | 2,291 | 1,066 | 155 | 3,512 | | | | |
| 2018 | 2,874 | 535 | 285 | 3,694 | | | | |
| 2019 | 131 | 11 | 5 | 147 | | | | |
| TOTAL | 8,947 | 2,510 | 543 | 12,000 | | | | |

Fuente: C5 de la Ciudad de México al 24 de enero de 2019

MAPA DE CONCENTRACIÓN DE SOLICITUDES.





COORDINACION GENERAL

El programa "Ciudad Segura" consta de dos vertientes. La primera es la infraestructura tecnológica integrada por cámaras, botones de auxilio y altavoces en los Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia del programa Ciudad Segura, de la Ciudad de México, sumada a seis Centros de Videomonitoreo, con el mejor diseño de telecomunicaciones.

La segunda, está formada por un modelo de operación eficaz para la atención de emergencias en la Ciudad, a través de la captación y procesamiento de información útil en la toma de decisiones en materia de protección civil, seguridad ciudadana, urgencias médicas, movilidad, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, entre otros.

Brigadas preventivas.

Entre junio de 2016 y julio de 2017, en el marco de las acciones "Brigadas Preventivas", se visitaron diversas colonias prioritarias en las 16 demarcaciones políticas de la Ciudad, en coordinación con la Dirección General de Seguimiento y Evaluación Territorial adscrita a la Jefatura de Gobierno y con el acompañamiento de la ahora Secretaría de Seguridad Ciudadana, para difundir los servicios otorgados por el C5 y dicha dependencia, con la finalidad de promover el uso adecuado del botón de auxilio, así como motivar a los ciudadanos realizar la descarga de las APP 911 CDMX, para la atención de emergencias, así como de la App, Mi Policía.

Como parte de la actividad en cada colonia, se realizaron actividades tendientes a la simulación en tiempo real, de solicitud de auxilio, mediante la utilización del botón de auxilio de los STV's, con el objeto de que los ciudadanos conocieran funcionamiento y operación, al establecerse comunicación bidireccional, con el C2 correspondiente. Esta dinámica fue importante para promocionar la identidad del equipamiento tecnológico y de otras herramientas disponibles a su alcance, como las aplicaciones 911 CDMX y Mi Policía, mediante la promoción de la descarga, configuración y utilización de las aplicaciones durante la realización de las jornadas.

3. Comités vecinales y presupuesto participativo.

La consulta sobre el Presupuesto Participativo es un acto voluntario de intervención directa de la ciudadanía, en estrecha interacción con las autoridades, por medio de la cual se decide anualmente la ejecución del recurso público (3% del presupuesto anual asignado a cada Alcaldía) en proyectos específicos que considere prioritarios para el mejoramiento de su colonia o pueblo.

Los proyectos son evaluados y dictaminados por los órganos técnicos colegiados de las Alcaldías, para dar a conocer la viabilidad o inviabilidad del proyecto. De esta manera, la ciudadanía se involucra en la gestión pública para determinar el mejor ejercicio de los recursos disponibles en su Alcaldía, en benefició de su comunidad, tratando de contribuir en la solución de diversos problemas públicos que afectan a su comunidad.

Bajo este acto democrático, durante los años 2017 y 2018 se ingresaron a este Centro diversas solicitudes provenientes de las Alcaldías, mediante las cuales solicitaron la intervención de este



COORDINACION GENERAL

C5, en torno a dictaminar la viabilidad de los proyectos de "Implementación de cámaras de video vigilancia conectadas al C5".

El siguiente cuadro muestra de manera resumida las solicitudes de las Alcaldías y actiones que se realizaron para atender dichos requerimientos.

| SOLICITANTE | FECHA | OFICIOS INGRESADOS | OBSERVACIÓN | ATENCIÓN POR PARTE DEL C5 | | | | | |
|--|--------------|-----------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| CGAC a petición del 17/05/2017 ciudadano | | | Solicitud de adquisición e instalación de cámaras de video vigilancia conectadas a los Centros de Comando. | El 7 de agosto de 2017, se llevó a cabo meso de trabajo con representantes de la Alcaldía | | | | | |
| COYOACÁN | 22/05/2017 | | Conocer la viabilidad | ciudadanos de la Col. Presidentes Ejidales y áreas internas del C5. En dicha reunión se les | | | | | |
| COYOACÁN | 23/06/2017 | 4 | de cámaras de video vigilancia de la col. Presidentes Ejidales conectadas al C5 | informó las características técnicas con las que deberían contar las cámaras, además de la necesidad de considerar los gastos de instalación, mantenimiento y conectividad. | | | | | |
| CGAC a petición del ciudadano | 25/07/2017 | | Disponer de cámaras de video vigilancia conectadas a los Centros de Comando. | instalación, mantenimiento y conectividad. | | | | | |
| | | | | mp and the last wall at the | | | | | |
| COYOACÁN | 08/11/2018 | 1 | Cámaras de la col. Presidentes Ejidales conectadas al C5. | El 12 de octubre de 2018, se comunicó a la Alcaldía la necesidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, prever gastos permanentes por acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, contar con un servicio y enlace dedicado de internet para el almacenamiento y transferencia segura de la imagen. | | | | | |
| DOLLAR TO 10 | I QUALITY IN | | The state of the s | | | | | | |
| MILPA ALTA | 27/06/2017 | 2 | Solicita opinión de factibilidad para adquisición de cámaras de video vigilancia y conexión al C5. | El 11 de julio de 2017, se sostuvo reunión para exponer el funcionamiento de las cámaras del programa "Ciudad Segura", haciendo referencia en aspectos técnicos y normativos que habría que atender para estar en condiciones de incorporar cámaras provenientes del proyecto de Presupuesto Participativo como el mantenimiento, el enlace para recibir la señal. | | | | | |

II. Objetivo secundario de la Estrategia Digital Nacional: 5.3. Generar herramientas y aplicaciones de denuncia ciudadana en múltiples plataformas.



COORDINACIÓN GENERAL

1. App 9-1-1 CDMX.

Aprovechando el papel de las nuevas tecnologías como una ventana de oportunidad, el 9 de enero de 2017, el C5 lanzó la aplicación para teléfonos inteligentes "9-1-1 CDMX", que agiliza la comunicación de los ciudadanos con la autoridad en caso de emergencia y ofrece otras herramientas de utilidad para la población.

Esta aplicación busca mejorar la atención de los incidentes reportados, minimizando el tiempo de respuesta y arribo de las unidades de emergencia, ya que de manera automática se obtiene la geolocalización y datos del usuario de la App.

Los beneficios de la aplicación son los siguientes:

- Proporciona al 9-1-1 la geolocalización del usuario que hace la llamada, para el envío del apoyo de los servicios de emergencia al lugar exacto del incidente.
- Llamada Silenciosa. En caso de que el usuario no pueda hablar con un operador por razones de seguridad, el operador enviará por protocolo los servicios de emergencia a la localización donde se originó la llamada.
- Servicio de Chat en línea y en tiempo real para reportar emergencias de manera escrita y directa con un operador del 9-1-1.
- Red de Emergencia. Permite notificar de manera inmediata a una red de contactos, que también tenga instalada la App 9-1-1 CDMX, en caso de una emergencia.
- Ficha de Salud. El usuario ingresa datos como alergias, tipo de sangre, enfermedades crónicas, padecimientos y suministro de medicamentos, para que el personal de atención de emergencias médicas esté enterado de padecimientos para su tratamiento adecuado.
- Aviso de Llamadas de Extorsión. Se notifica al usuario de manera gráfica que el número del que está recibiendo la llamada, se tiene registrado como número de extorsión con base en las llamadas reportadas al Servicio de Denuncia Anónima 089.
- También se puede adjuntar imágenes y videos de la emergencia para proporcionar mayor información de manera gráfica al Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

Para el correcto funcionamiento de la App 9-1-1 CDMX se requiere contar con datos móviles, exceptuando la llamada tradicional, que además es gratuita. Cabe mencionar que toda la información recopilada mediante la aplicación está protegida por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, a través del "Sistema de Datos Personales del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1", registrado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Cecilio Robelo No. 3 , Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15960, Ciudad de México. Teléfono: 50363000.



El Cuadro 2 presenta el total de incidentes captados durante el año 2018, y muestra que el servicio más recurrente atendido mediante la aplicación 9-1-1 es la atención mediante Chat, el cual representa el 49% del total registrado para ese año.

Cuadro 2.- Incidentes atendidos por App 911

| Captacione | s por Ap | plicación | 911 CDM | X* _ |
|---------------------|-------------|------------------|------------------------|--------|
| Alcaldia | 911 CEMM | 911 CDMX Chat | 911 CDMX Silenciosa | Total |
| Álvaro Obregón | 1,108 | 1,070 | 109 | 2,287 |
| Azcapotzalco | 622 | 725 | 50 | 1,397 |
| Benito Juárez | 1,881 | 1,427 | 110 | 3,418 |
| Coyoacán | 1,435 | 1,363 | 105 | 2,903 |
| Cuajimalpa | 213 | 201 | 16 | 430 |
| Cuauhtémoc | 2,191 | 1,926 | 186 | 4,303 |
| Gustavo A. Madero | 1,542 | 1,917 | 135 | 3,594 |
| Iztacalco | 727 | 837 | 64 | 1,628 |
| Iztapalapa | 2,233 | 3,193 | 230 | 5,656 |
| Magdalena Contreras | 245 | 247 | 24 | 516 |
| Miguel Hidalgo | 1,079 | 917 | 85 | 2,081 |
| Milpa Alta | 42 | 68 | 1 | 111 |
| Tláhuac | 291 | 737 | 26 | 1,054 |
| Tlalpan | 1,168 | 916 | 78 | 2,162 |
| Venustiano Carranza | 931 | 1,015 | 81 | 2,027 |
| Xochimilco | 534 | 436 | 50 | 1,020 |
| Total | 16,242 | 16,995 | 1,350 | 34,587 |

Fuente: Captación de incidentes en C5 por aplicación 911 CDMX 2018. Comprende códigos de cierre afirmativo, negativo e informativo.

Cuadro 2.-

| | (| Captac | ones p | or App | licació | n 911 | CDMX | | | | | |
|-------|------------------|----------------------------------|---|---|--|--|--|--|--|--|--|---|
| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | s)ul . | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| 944 | 1,522 | 2,092 | 1,608 | 1,685 | 1,513 | 1,474 | 993 | 1,678 | 1,207 | 1,064 | 1,215 | 16,995 |
| 928 | 1,399 | 1,974 | 1,613 | 1,633 | 1,425 | 1,358 | 1,332 | 1,473 | 1,231 | 1,004 | 872 | 16,242 |
| 63 | 145 | 161 | 115 | 113 | 126 | 115 | 102 | 149 | 115 | 81 | 65 | 1,350 |
| 1,935 | 3,066 | 4,227 | 3,336 | 3,431 | 3,064 | 2,947 | 2,427 | 3,300 | 2,553 | 2,149 | 2,152 | 34,587 |
| | 944 928 63 | 944 1,522 928 1,399 63 145 | Ene Feb. Mar 944 1,522 2,092 928 1,399 1,974 63 145 161 | Ene Feb. Mar Abr 944 1,522 2,092 1,608 928 1,399 1,974 1,613 63 145 161 115 | Ene Feb Mar Abr May 944 1,522 2,092 1,608 1,685 928 1,399 1,974 1,613 1,633 63 145 161 115 113 | Ene Feb Mar Abr May Jun 944 1,522 2,092 1,608 1,685 1,513 928 1,399 1,974 1,613 1,633 1,425 63 145 161 115 113 126 | Ene Feb Mar Abr May Jun Jul 944 1,522 2,092 1,608 1,685 1,513 1,474 928 1,399 1,974 1,613 1,633 1,425 1,358 63 145 161 115 113 126 115 | Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago 944 1,522 2,092 1,608 1,685 1,513 1,474 993 928 1,399 1,974 1,613 1,633 1,425 1,358 1,332 63 145 161 115 113 126 115 102 | 944 1,522 2,092 1,608 1,685 1,513 1,474 993 1,678 928 1,399 1,974 1,613 1,633 1,425 1,358 1,332 1,473 63 145 161 115 113 126 115 102 149 | Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct 944 1,522 2,092 1,608 1,685 1,513 1,474 993 1,678 1,207 928 1,399 1,974 1,613 1,633 1,425 1,358 1,332 1,473 1,231 63 145 161 115 113 126 115 102 149 115 | Ene Feb. Mar Abr. May Jun Jul Ago Sep. Oct Nov 944 1,522 2,092 1,608 1,685 1,513 1,474 993 1,678 1,207 1,064 928 1,399 1,974 1,613 1,633 1,425 1,358 1,332 1,473 1,231 1,004 63 145 161 115 113 126 115 102 149 115 81 | Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic 944 1,522 2,092 1,608 1,685 1,513 1,474 993 1,678 1,207 1,064 1,215 928 1,399 1,974 1,613 1,633 1,425 1,358 1,332 1,473 1,231 1,004 872 |

Incidentes por mes atendidos por App 911

Fuente: Captación de incidentes en C5 por aplicación 911 CDMX 2018. Comprende códigos de cierre afirmativo, negativo e informativo.

COORDINACION GENERAL

III. Objetivo secundario de la Estrategia Digital Nacional: 5.5. PREVENIR Y MITIGAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR DESASTRES NATURALES MEDIANTE EL USO DE LAS TIC.

Sistemas de Altavoces de la CDMX.

Los altavoces de la Ciudad de México se utilizan para dar instrucciones a la población en situaciones de emergencia, como choques automovilísticos, incendios, inundaciones, localización de personas extraviadas y en eventos de concentración masiva como el 12 de diciembre en la Basílica de Guadalupe y Semana Santa en Iztapalapa.

Entre 2014 y 2017 se instalaron 5 mil 880 nuevos altavoces en los postes de las cámaras de la Ciudad de México. Con esta acción la red del sistema de altavoces se duplicó y ahora se conforma por 12 mil 354.

Cuadro 3. Altavoces del C5 por Demarcación Territorial

| Demarcación | Total de altavoces |
|------------------------|-----------------------|
| Álvaro Obregón | 803 |
| Azcapotzalco | 682 |
| Benito Juárez | 698 |
| Coyoacán | 874 |
| Cuajimalpa | 223 |
| Cuauhtémoc | 1,274 |
| Gustavo A. Madero | 1,601 |
| Iztacalco | 607 |
| Iztapalapa | 1,837 |
| La Magdalena Contreras | 284 |
| Miguel Hidalgo | 883 |
| Milpa Alta | 200 |
| Tláhuac | 455 |
| Tlalpan | 685 |
| Venustiano Carranza | 840 |
| Xochimilco | 408 |
| Total | 12,354 |

Fuente: C5 de la Ciudad de México

A partir del 19 de septiembre de 2015, se transmitió por primera vez la alerta sísmica generada por el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX), a través de los altavoces, para alertar a la población en caso de sismos.

Finalmente, después del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, como respuesta a la demanda ciudadana de ampliar la cobertura de la alerta sísmica, se instalaron 1 mil nuevos altavoces en 448 colonias con alta afectación por el sismo, además de escuelas, hospitales,



COORDINACION GENERAL

oficinas, parques públicos, centros comerciales, centros deportivos y zonas habitacionales de alta densidad, en beneficio de 1.4 millones de personas.

En virtud de lo anterior, y no obstante que dicha Estrategia fue implementada y obligatoria para el Gobierno Federal en la pasada Administración, le solicito que por su amable conducto se remita al Congreso Local, la información con la que cuenta este Órgano y que se identifica como coincidente con algunos de los objetivos de la Estrategia Digital Nacional, con el objeto de dar atención al punto de acuerdo señalado en el proemio del presente.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

MITEO LIAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN

C.C.C.E.P.

DR. MARIO PÁVEL DÍAZ ROMAN.- DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EL C5.- PRESENTE LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ.- DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS EN EL C5.- PRESENTE.

MPDRAISR

Cecilio Ròbelo No. 3 , Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15960, Ciudad de México. Teléfono: 50363000.